

# PROGRAMA FORMATIVO

## Notificación y registro electrónico. ADGG109PO - contenido online

Código: 49227

Duración: 50 horas

### Objetivos:

- Adaptarse a las nuevas tecnologías en los servicios que las administraciones prestan a través de la Administración Electrónica, conociendo los requisitos para operar ante la administración por medios electrónicos y especialmente el marco jurídico de las notificaciones.
- Conocer el funcionamiento de las administraciones públicas.
- Identificar la aplicabilidad de la tecnología móvil en la Administración Pública.
- Conocer el funcionamiento de las notificaciones electrónicas en la Administración Tributaria, Seguridad Social y Dirección General de Tráfico.
- Conocer el funcionamiento del servicio de notificaciones electrónicas.

### Contenidos:

#### **Marco probatorio de las notificaciones**

Introducción.

La comunicación fehaciente como inicio del cómputo de plazos.

Efecto jurídico del conocimiento del contenido de las comunicaciones.

Presunción de la comunicación. Tablones de anuncios y boletines oficiales.

Marco jurídico de la notificación.

Notificación en el sector público y en el sector privado.

Medios de prueba electrónicos.

Informes periciales en relación con las notificaciones electrónicas.

Resumen.

#### **Notificaciones móviles**

Introducción.

Tecnología Móvil y sociedad.

Tecnología Móvil y Administración Pública.

Funcionamiento de un sistema de mensajería móvil.

Mensajería móvil fehaciente.

El Ecosistema móvil.

Obstáculos para la implantación.

Otro tipo de notificaciones a colectivos no digitales o discapacitados.

Resumen.

#### **Notificaciones electrónicas obligatorias en la administración tributaria, seguridad social y dirección general de tráfico**

Introducción.

Antecedentes y especial referencia al régimen de obligatoriedad establecido por la AEAT.

Obligados a recibir notificaciones por vía electrónica.

Dirección electrónica habilitada y análisis de la problemática derivada del procedimiento de asignación.

Análisis de las consecuencias jurídico-fiscales que se pueden derivar del recurso interpuesto por la Asociación Española de Asesores Fiscales contra el RD 1363/2010.

Las notificaciones electrónicas obligatorias de la Dirección General de Tráfico y la Seguridad Social.

Resumen.

#### **Servicio de notificaciones electrónicas y sistemas de notificación por comparencia**

Introducción.

Antecedentes normativos y requisitos de carácter técnico.

Personas habilitadas y formas de acceso al contenido de las notificaciones obligatorias.

Estados en los que pueden encontrarse las notificaciones.

Certificaciones de las Notificaciones practicadas.

Notificaciones por comparecencia electrónica en tablones edictales y a través de sede electrónica.

Apoderamiento electrónico para la recepción de notificaciones electrónicas de carácter tributario.

Resumen.